

H. Veracruz, Ver., a 15 de septiembre de 2023 Oficio: DOPDU/SDDU/CURB/B-101/2023 Asunto: Licencia de Barda

TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
TIPO	CONO.	HEU.	INIMINA	LOIL	1414 mm	200	
_						-	
	1	DATOS D	E INSCRIE	CION EN	EL R.P.F	,	
BATO	NUM.	VOL	UMEN	DIA	MES	ANO	Z. REG.

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción VI y VIII, 56 fracción VI y 59 fracción VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

	LICENCIA DE BARDA	
DATOS	CARACTERISTICAS	CODIGO QR
METRAJE	106.56 METROS	
DIRECCION		
COLONIA		
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	NOMBRE ARQ. LUZ KILLY DIAZ MELGAREJO REGISTRO PRO-DIML-227-21	
VIGENCIA	UN AÑO	
FOLIO RECIBO	20230914/03/00007	
FECHA	14 / septiembre / 2023	WELL INSTRUMENT

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha de pago del recibo correspondiente y deberá cumplir con las medidas preventivas que marca la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Este documento no autoriza Movimiento de Tierra, construcciones fuera de alineamiento, fuera del área privativa, invasión de predios colindantes, áreas verdes y demás no acreditables, no se puede interpretar como una Licencia de Construcción Mayor o menor ni cambio de uso de suelo, ni para subdivisión de predios.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. CATALINA RAMÍREZ LARA
COORDINADORA DE CONTROL URBANO

COORDINADORA DE CONTROL URBANO H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Capturo: gespinoza

Calle Juan de Grijaiva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



MTRA. KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ